



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

EXPRESAR su categórico RECHAZO y REPUDIO a la denuncia penal presentada por Jonatan FIRUN, Director Nacional de Cooperación Judicial y Ministerios Públicos de la cartera de Seguridad de la Nación, por orden de la ministra de Seguridad, Sabina Frederic, por la posible comisión de los delitos de "instigación a cometer delitos", "apología del crimen" y "asociación ilícita", contra los vecinos de Villa Mascardi que se manifestaban en contra de la toma de tierras y demás hechos de extrema violencia que azotan a la localidad.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Virginia Cornejo, Lidia Inés Ascarate, Hernán Berisso, Gonzalo Del Cerro y José Riccardo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El *MINISTERIO de SEGURIDAD de la NACIÓN INFORMÓ* que el 28 de agosto de 2020, el Director Nacional de Cooperación Judicial y Ministerios Públicos de la cartera de Seguridad de la Nación, por orden de la ministra de Seguridad, Sabina Frederic, presentó una denuncia penal por la posible comisión de los delitos de "instigación a cometer delitos", "apología del crimen" y "asociación ilícita", todos ellos delitos de acción pública tipificados en los artículos 45 y ss., 54 y ss., 149 bis y ter, 168, 209, 210, 212, 213 y 239 del Código Penal de la Nación.

Esta decisión, *SEGÚN el GOBIERNO NACIONAL*. "se vio motivada por la "la organización de una movilización que, de acuerdo a versiones periodísticas, es denominada 'Banderazo Patriótico en defensa de nuestros vecinos de Mascardi'" en la que, según ha trascendido por medios de comunicación y afirmaciones de dirigentes políticos y vecinales, podrían derivar en "enfrentamientos" y situaciones de extrema violencia.

SEGÚN la DENUNCIA, las declaraciones realizadas en la convocatoria por los autodenominados "vecinos de Mascardi", invitan a la participación contemplando el "uso de armas caseras y/u objetos de diversa índole que puedan ser utilizadas como tal, con intenciones de generar y producir hechos de violencia". La denuncia penal del ministerio de Seguridad de la Nación sostiene que, dada la peligrosidad y la instigación a cometer delitos por parte de los manifestantes, éstos "podrían estar excediéndose del legítimo ejercicio constitucional a manifestarse y expresar ideas u opiniones y podrían configurar la comisión de algunos de los delitos". Finalmente, el Ministerio reclamó ante el Poder Judicial que la denuncia no obsta "eventuales medidas de pruebas y diligencias procesales a encararse durante la etapa de instrucción" que "permitan vincular nuevos y/u otros posibles actos u omisiones delictivas que surgieran de la investigación penal". De este modo, la gestión de Frederic procura evitar el incremento de la conflictividad que se registra en la zona de Villa Mascardi y promueve que se sigan los lineamientos de trabajo que ha propuesto su conducción al frente del Ministerio para la resolución pacífica de los conflictos con los pueblos originarios." (Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación, gobierno de la República Argentina)

Resulta que una manifestación pacífica contra una situación completamente violenta que afecta derechos y garantías constitucionales es catalogada por la administración nacional y nada menos que por la ministra de seguridad, como criminal. La decisión es insólita, absurda y vergonzosa. Es el país del revés.

Las autoridades deben garantizar la seguridad, el ambiente, los recursos naturales, la libre circulación y la propiedad privada -entre otros- ya que todo ello está siendo afectado por grupos violentos que atentan contra la soberanía nacional. Querer camuflar la improcedente denuncia bajo el argumento que posiblemente se ocasionen hechos de violencia por el reclamo legítimo es tan absurdo como la denuncia misma.

Cumplir con el mandato constitucional de respetar y hacer respetar los derechos y garantías consagrados en nuestra carta magna, no coincide con la política implementada por la ministra de seguridad Sabina Frederic. Villa Mascardi (Bariloche), la Reserva Forestal de Loma del Medio (El Bolsón), La matanza (Bs.As.) y otras localidades, están siendo afectadas por usurpaciones y otros delitos perpetrados por violentos que atentan contra la Constitución Nacional. Resulta sumamente grave que las altas autoridades de la administración pública nacional no tomen decisiones acertadas y tampoco lleven a cabo acciones concretas en favor del país.

Asimismo, hay que destacar que los violentos no son integrantes de pueblos originarios. Los aborígenes tienen un reclamo legítimo que a través de los canales institucionales y las normativas pertinentes se está construyendo un marco adecuado. Se ha declarado por ley el interés nacional a la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por ello, argumentar que se promueven lineamientos de trabajo que ha propuesto la conducción de Frederic al frente del Ministerio para la resolución pacífica de los conflictos con los pueblos originarios, resulta impertinente dado que los aborígenes ya se han manifestado en contra de las tomas de tierras y negaron su participación, en un comunicado público.

En el mes de mayo del corriente año (2020) a través de los expedientes 2290-D-2020 y 4060-D-2020, acompañado por once de mis pares, solicité dos pedidos de informes por los hechos de violencia que se están produciendo en la zona del Lago Mascaradi, Bariloche, provincia de Río Negro. Habiendo pasado cuatro meses sin respuesta alguna y con una escalada del conflicto a niveles significativos, la motivación es seguir peticionando -por ejemplo, por los hechos en El Bolsón- e insistiendo con el agravante ahora de esta denuncia que aquí se está rechazando y repudiando.

Los hechos violentos en la zona de Bariloche no son una novedad. Lamentablemente el país está siendo víctima de un grupo terrorista que, bajo la excusa de reivindicar derechos nativos, indígenas y sociales, acuden a la utilización de la violencia para imponer sus presuntas ideas y objetivos materiales. Es inadmisibles que en un Estado de Derecho exista un grupo radicalizado que utiliza la violencia sometiendo a toda una población y el gobierno pretendiendo criminalizar a quienes reclaman por sus derechos y garantías utilizando sólo la voz y la bandera Argentina, sin acudir a medios intimidatorios ni violentos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Virginia Cornejo, Lidia Inés Ascarate, Hernán Berisso, Gonzalo Del Cerro y José Riccardo.